REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2.020)

Expediente No. 110013103002-2013-00557-00
Clase: Pertenencia.

Estando el expediente al despacho, y dando cumplimiento a lo dispuesto por la H. Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Civil, es pertinente citar a las partes para evacuar lo regulado en el numeral 2° del artículo 126 del Código General del Proceso.

Para tal actuación, se hace necesario fijar la hora de las 12:00 hrs., del día 4 del mes de agosto del año 2020, se conmina a los interesados a aportar los documentos y demás elementos que permitan reconstruir las piezas procesales.

Advirtiendo a los interesados que de ser pertinente en esta misma audiencia se agotará, el tramite regulado en el artículo 373 Ibídem.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

AURA CLARET ESCOBAR CASTELLANOS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 47 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
141feb66a7c9259974815ba3361ecf87029b3484be0cb233de94857978334e6d

Documento generado en 28/07/2020 05:27:34 p.m.